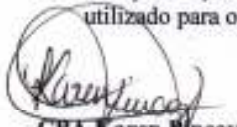


Marzo 4 del 2013

A los Señores Accionistas de
AZAGAYAS.A.
Guayaquil - Ecuador

1. En mi calidad de Comisario de AZAGAYA S.A. y en cumplimiento a las responsabilidades que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha.
2. La compañía durante el año 2012, ha realizado los trámites legales necesarios para la constitución de la compañía, y no ha generado ingresos debido a que aún se encuentra en proceso puesta en marcha.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
4. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de AZAGAYA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.


CPA Karen Pincay
Registro No. 5586